

116213

Guayaquil, 20 de marzo de 2020

Señor

JOSE PABLO MEJIA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo bien a comunicar a usted que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de **ANDESIA ECUADOR S.A.** celebrada el día de hoy, acordó elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatuario de cuatro años, hasta ser legalmente reemplazado; cargo que empezara a regir desde el momento de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

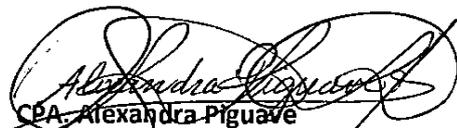
En esta calidad, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de **ANDESIA ECUADOR S.A.**

La compañía fue constituida bajo la denominación "**ANDESIA CIA LTDA**", mediante escritura pública otorgada el 23 de Junio del 2004, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andres Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 10 de Septiembre del 2004.

La compañía aumento su capital, se transformo a sociedad anónima, cambio su denominación a **ANDESIA ECUADOR S.A.** Y reformó su estatuto social mediante escritura pública de 29 de mayo de 2007, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Davalos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de Julio del 2008, en fojas 76.944 a 76.986 y bajo el número 13.658.

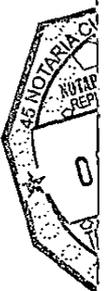
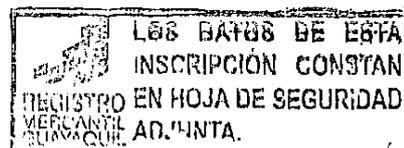
Atentamente,


CPA. Alexandra Piguave
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Lugar y Fecha: Guayaquil, 20 de marzo de 2020

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **ANDESIA ECUADOR S.A.** y prometo desempeñarlo de acuerdo a la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.-


José Pablo Mejía Plata
CI 0962400123



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



16295

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Cuarenta y Cinco (45) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JOSE PABLO MEJIA PLATA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0080407353 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

J. P. Mejía Plata

----- Firma autógrafa -----



7suk9ozl865u
02/09/2020 - 09:14:11:552



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

TERESA CARVAJAL BERBESI



TERESA CARVAJAL BERBESI

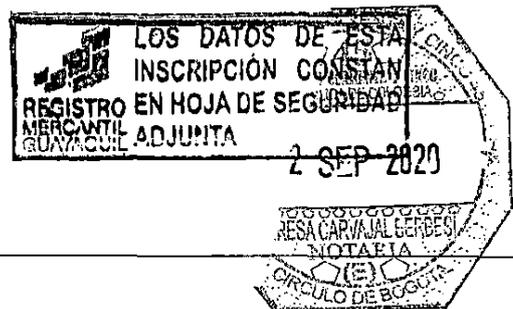
Notaria cuarenta y cinco (45) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 7suk9ozl865u



TERESA CARVAJAL BERBESI





NUMERO DE REPERTORIO:25.109
FECHA DE REPERTORIO:19/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ANDESIA ECUADOR S.A.**, a favor de **JOSE PABLO MEJIA PLATA**, de fojas **72.390 a 72.394**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.481**.

ORDEN: 25109

• R O O H N T 9 D L T O L V 9 T E D 9 S H K F G D V 9 A L P V D C O O D J H O •

• D H U 9 9 D O U D 7 O H V E H X G D P S •

• A L C U R M O H H U O U R C S O X S H G •

• 9 0 6 0 1 7 0 7 9 0 L C H F 0 4 5 5 0 •

Guayaquil, 28 de septiembre de 2020

REVISADO POR: *16*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0279386

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD
DE COMERCIO EXTERNO Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
15 OCT 2017
19:20
FIRMA: *[Handwritten Signature]*